

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO EL DÍA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10 horas del día 22 de diciembre de 2020, se reúnen las Señoras y Señores Consejeras y Consejeros relacionados a continuación, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del día de la sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto.

Presidente: D. Javier Rodríguez Palacios

Vicepresidentes:

D. Pilar Fernández Rozado, en representación de AEDHE

D. Vicente García Castillo, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.

Vocales:

Dña. Diana Díaz de Pozo, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Dña. Susana Roperó Calles, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D. Javier Moreno de Miguel, en representación del Grupo Municipal de Vox

Dña. Teresa López Hervás, en representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos

D. Rubén Garrido Yserte, en representación de la UAH

Gerente: Dña. Pilar Fernández Herrador

Preside la sesión D. Javier Rodríguez Palacios.

Actúa como Secretaria del Consejo Dña. M.M.N., asiste en representación de la Intervención General Municipal D. A.P.C.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Administración celebrado en sesión extraordinaria el día 24 de noviembre de 2020.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la adjudicación de los contratos de arrendamiento de las naves y talleres del Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes (CTAA), correspondiente al Expte.-01/2020, así como la designación del responsable de dichos contratos.

Por la Sra. Gerente se explica el punto, haciéndose constar que existe un error en la propuesta inicial en relación con la firma del técnico que informa, ya que debe hacerse constar que su puesto no es de Jefe de Servicio, toda vez que en su contrato es de Jefe de Negociado.

Se aprueba con el voto a favor de todos los asistentes a excepción del representante de CC.OO, que se abstiene.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la devolución de fianza definitiva a favor de D. Ángel Humanes y Parra del taller 3 del módulo 3 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes (CTAA).

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acuerdo de inicio de expediente para la contratación del servicio de mantenimiento evolutivo y actualización de las plataformas digitales <https://alcaladesarrollo.ayto-alcaladehenares.es> y <https://empleo.alcaladesarrollo.net> responsabilidad del E.P.E. "**Alcalá Desarrollo**".

Por la Sra. Gerente se señala la obligación de convocar la licitación.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Quinto.- Aprobación si procede del proceso de selección de los FORMADORES, que impartirán las Acciones de Formación TRANSVERSAL adscritas a las Órdenes de 30 de diciembre de 2019 del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan subvenciones para Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral, en concreto: BDNS: 497363 y BDNS: 496205.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Sexto.- Dar cuenta del "Observatorio Covid", de los meses de septiembre y octubre de 2020.

Se exponen por el adjudicatario los resultados correspondientes.

Séptimo.- Dar cuenta de la contratación de publicidad institucional en medios de comunicación locales, para la difusión de la campaña #EligeAlcalá, iniciativa encaminada a favorecer el desarrollo de la actividad económica en el municipio.

Se explica el punto por la Sra. Gerente, en el sentido de señalar que en el anterior Consejo se aprobó la imagen de la campaña y que el Ayuntamiento no tenía contrato en este momento por lo que se decidió realizarlo desde Alcalá Desarrollo -habiendo solicitado el Ayuntamiento a Alcalá Desarrollo su realización y solicitado el correspondiente informe a la Intervención General Municipal-, ya que era necesario dar una solución a la publicidad de la campaña.

Sin informes de la Presidencia, ni ruegos y preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.54 horas del día 22 de diciembre de 2020.